



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, ~~27~~ de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 250 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 1749/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Paola Cabezas Cescato en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 eleva, prestando conformidad, la renuncia presentada por el agente Lucas Zapiola, Auxiliar interino dentro del precitado Tribunal; a partir del día 01 de marzo de 2018.

Que originariamente, por Resolución de Presidencia N° 104/2017 se designó al referido agente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino.

Que posteriormente, mediante la Resolución de Presidencia N° 471/2017 se promovió al agente Lucas Zapiola al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Antonella Biglieri.

Que, a todo evento corresponde señalar que el citado agente refirió: “... *formalizar mi decisión de RENUNCIAR VOLUNTARIAMENTE a contar desde el 01 de marzo del año 2018 a mi cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO...Las razones...son de carácter estrictamente personal...*”.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 01 de Marzo de 2018, la renuncia del Agente Lucas Zapiola, Legajo N° 6687, DNI N° 39.171.374, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 250 /2018

Dra. MARCELA BASTENRA
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Dra. MARCELA BASTENRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires